

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos

Distintivos

E. S. D

REF: Complemento de información –
Expediente No. SD2025/0070180
Solicitud de la marca FPT. (Mixta)

Álvaro José Correa Ordoñez, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en Bogotá D.C., actuando en mi calidad de apoderado de ENSENADA S.A.S – tal y como consta en el poder aportado en el expediente de la referencia, me permito presentar el siguiente complemento de información aportado nuevamente la etiqueta presentada con el fin de evitar requerimientos en el examen de forma.

HECHOS

1. El 16 de julio de 2025, la sociedad ENSENADA S.A.S, solicitó el registro de la marca Mixta FPT. para identificar productos y servicios comprendidos en las Clases 20, 25, 30 y 35 de la Clasificación Internacional de Niza, así:

Marca FPT. (Mixta):

FPT.

Clase 20: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo; objetos de arte, decoraciones y esculturas de madera, paja, hueso, concha, cera, resina, materias plásticas, yeso, o sus sucedáneos de todos estos materiales.

Clase 25: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Clase 30: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase 35: Servicios de compraventa de bienes; servicios de intermediación comercial.

2. Al revisar la solicitud presentada en el Sistema de Propiedad Industrial (SIPI), encontramos que la etiqueta cargada no se visualiza con claridad, aunque al descargarla desde el sistema es posible evidenciar su contenido.
3. En atención a lo anterior, y con el fin de evitar requerimientos en el examen de forma, informamos que la etiqueta que se pretende proteger mediante la presente solicitud es la que se adjunta en este escrito.

FPT.

NOTIFICACIONES

Mi representada y el suscrito recibiremos notificaciones en la secretaria de su Despacho o en mis oficinas de abogado ubicadas en la Carrera 16 No. 88-81 Oficina 404 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



ÁLVARO CORREA ORDOÑEZ
C.C. No 79.143.366 de Usaquén
T.P.A 20.281

FPT.